



**SR/JMPS/602/2019**

**Tonalá, Jalisco 16 de Agosto de 2019**

**TONALÁ**  
Gobierno Municipal  
**REGIDORAS Y REGIDORES INTEGRANTES  
DEL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ  
P R E S E N T E**

De conformidad a las atribuciones legales que me confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73,74 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; el artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 94 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, le solicito tenga a bien someter la **solicitud de colocación de concreto hidráulico para la Colonia de Santa Cruz de las Huertas.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Debido a la importancia de la comunidad, que es una colonia importante del municipio, debido a sus tradiciones, cultura y sobre todo por su calidad de gente, resulta de suma importancia mejorar sus calles colocando concreto hidráulico específicamente desde la calle Independencia en su cruce con Álvaro Obregón y Avenida Tonalá. Resulta de trascendencia histórica que este Ayuntamiento ejercite en conjunto acciones concretas para lograr que nuestro municipio se encuentre en las mejores condiciones, ésta petición se debe al reclamo de muchos ciudadanos de la colonia de Santa Cruz de las Huertas, que requieren y exigen calles en condiciones dignas; entiendo que la economía municipal es austera, pero también reconozco los derechos de los ciudadanos de tener calles dignas, este cabildo no puede ser caso omiso a los requerimientos de los ciudadanos que a diario reclaman que las obligaciones contenidas en el artículo 115 Constitucional sean una realidad; Presidente le reconozco su labor tan ardua que a diario realiza en nuestro municipio, recorriendo las calles, haciendo más con menos, es por ello que someto a consideración de este Pleno, el siguiente punto de:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Es de aprobarse y se aprueba se turne a la Comisión Edilicia de Obras Públicas Municipales y Desarrollo Rural para su estudio y dictamen final de aprobación de la presente iniciativa.

**ATENTAMENTE**

**DR. JUAN MANUEL PÉREZ SUÁREZ**  
REGIDOR



**Dirección Kalka  
de Dictaminación  
y Normatividad**

GOBIERNO DE TONALÁ

16/08/2019